



Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito – Ley 316 del 28 de Agosto 1920
MARISCAL CASTILLA 106 – TELEF.: 512218 – VICHAYAL – PAITA
R.U.C. 20168899204

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDV-CS - PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACIÓN DE A TARIFAS

A las 11:55 horas del día 08 de marzo del año Dos Mil Veinticuatro, se reunió en los ambientes de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Vichayal, los miembros del Comité de Selección designados mediante **Resolución de Alcaldía N° 082-2024-MDV** de fecha 16 de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 02-2024-MDV/CS - Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL PASAJE 4 SECTOR SAN ISIDRO DEL C.P MIRAMAR DEL DISTRITO DE VICHAYAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CUI 2629584**, con un valor referencial de **S/ 109,029.74 (CIENTO NUEVE MIL VEINTE Y NUEVE con 74/00 Soles)**, incluido impuestos de Ley, con precios vigentes al mes de Enero del 2024, con un Sistema de Contratación de **Mixto**, y con un plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de **Ciento Cincuenta (150) días calendario (120 días calendario ejecución de obra – 30 días calendario revisión y/o elaboración de liquidación de obra)**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, calificación y evaluación Técnica de las ofertas, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado; los mismos que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING. JAIRO JUNIOR JIMENEZ CASTRO	PRESIDENTE TITULAR
TEC. IRVIN ANDY CRUZ SIMBALA	PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. EDWIN ALFREDO CARMEN LAZO	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

1. INICIO DEL ACTO

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del comité de selección dio por aperturada la reunión indicando que se procederá a realizar la evaluación económica de las ofertas económicas de los postores que hayan obtenido el **puntaje técnico mínimo (80 puntos)** en la evaluación técnica.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Comité de Selección comunica que, en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que excedan los límites del valor referencial, previstos en el artículo 28 de la Ley.

Culminada la evaluación económica, y en virtud con lo establecido en el artículo 83°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje obtenido por los postores, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA		PUNTAJE TOTAL
		MONTO S/	PORCENTAJE (%)	
1	CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ISABEL	107,529.10	100	100



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VICHAYAL - PAITA
COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO



Municipalidad Distrital de Vichayal

Elevada a la categoría de Distrito - Ley 316 del 28 de Agosto 1920
MARISCAL CASTILLA 106 - TELEF.: 512218 - VICHAYAL - PAITA
R.U.C. 20168899204

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. Procediendo a realizar la evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA		TOTAL, PARCIAL	BONIF. MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		Puntaje	Factor	Puntaje	Factor				
01	CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ISABEL	100.00	0.80	100.00	0.20	100.00	5.00	105.00	Primero

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor **CONSORCIO SUPERVISOR SANTA ISABEL**, con un precio ofertado de **S/ 107,529.10 (CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE CON 10/00 Soles)**, y un plazo de prestación del servicio de consultoría de obra de **Ciento Cincuenta (150) días calendario (120 días calendario ejecución de obra - 30 días calendario revisión y/o elaboración de liquidación de obra)**. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de la consultoría de obra.

Asimismo, el comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 12:30 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección.

Miembros presentes:



ING. JAIRO JUNIOR JIMENEZ CASTRO
PRESIDENTE



TEC. IRVIN ANDY CRUZ SIMBALA
PRIMER MIEMBRO



ING. EDWIN ALFREDO CARMEN LAZO
SEGUNDO MIEMBRO